



SOCIEDAD
COLOMBIANA
DE CARDIOLOGIA Y
CIRUGIA CARDIOVASCULAR

**JUNTA DIRECTIVA
2014-2016**

Presidente
GUSTAVO RESTREPO MOLINA

1er. Vicepresidente
ROBERTO DÍAZ DEL CASTILLO NÁDER

2do. Vicepresidente
MAURICIO ZÁRATE GONZÁLEZ

Secretario
ADALBERTO ELÍAS QUINTERO BAIZ

Tesorero
FERNAN DEL CRISTO MENDOZA BELTRÁN

Fiscal Médico
JAIME SMITH MOTTA

Seccional Antioquia
JAIRO ALONSO RENDÓN GIRALDO

Seccional Atlántico
ADALBERTO ELIAS QUINTERO BAIZ

Seccional Bolívar
AGUSTÍN CARMONA AMOR

Seccional Central
GERARDO ARTURO MÁRQUEZ ALARCÓN

Seccional Eje Cafetero
ALEX ARNULFO RIVERA TOQUICA

Seccional Magdalena Grande
LUIS MORALES BARROS

Seccional Morrosquillo
FÉLIX ALBERTO SOLANO AYAZO

Seccional Santanderes
JAIME A. RODRÍGUEZ PLAZAS

Seccional Sur Occidente
WALTER MOSQUERA ÁLVAREZ

Capítulo Cirugía Cardiovascular
JUAN SANTIAGO JARAMILLO

Bogotá, 24 de Febrero de 2015

Doctor

Miembro de la Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular

ASUNTO: Inicio registro de programa de Recertificación Medica Voluntaria

Estimado colega:

La Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular hoy desea oficializar el inicio del PROGRAMA DE RECERTIFICACIÓN MÉDICA VOLUNTARIA (RCMV) junto con el CAMEC – Consejo Colombiano de Acreditación y Recertificación médica y de especialistas y profesiones afines.

Deseamos confirmar que ya el Concejo de Acreditación y Re certificación Médica (CAR) fue constituido de la siguiente manera: Dr. Efrain Gomez (Coordinador), Dra. Clara Saldarriaga , Dr. Mauricio Zarate, Dr. Guillermo Troud y Dr. Solon Navarrete. Este consejo se define como un órgano legítimo y autónomo creado dentro de la Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular con el objetivo de garantizar y mejorar la calidad de los profesionales miembros mediante la educación médica continua y el desarrollo integral de sus asociados.

Los objetivos de este Consejo son:

a. Fomentar entre los Especialistas propios y profesionales afines el mejoramiento de la calidad en los aspectos académicos y científicos mediante educación médica continúa y evaluaciones mediante sus programas de Certificación Inicial Voluntaria (CIV) y de la Re Certificación Médica Voluntaria (RCMV).

b. Promover la estandarización y armonización del conocimiento y de la práctica Médica en Colombia, al igual que con los demás países para permitir la internacionalización y el intercambio de profesionales.

Ya con el Consejo constituido y el sistema por parte del CAMEC habilitado Iniciaremos el registro del programa de Re-certificación Medica Voluntaria a partir de este mes para lo cuál los invitamos a comunicar su deseo de iniciar

AFILIADA A:
Asociación Colombiana de Sociedades Científicas (ACSC)
Federación Mundial del Corazón (FMC)
Sociedad Interamericana de Cardiología (SIC)
Sociedad Sudamericana de Cardiología (SOSUCAR)
Sociedad Española de Cardiología (SEC)
Consejo Colombiano de Acreditación y Recertificación Médica de Especialistas y Profesiones Afines (CAMEC)



SOCIEDAD
COLOMBIANA
DE CARDIOLOGIA Y
CIRUGIA CARDIOVASCULAR

**JUNTA DIRECTIVA
2014-2016**

Presidente

GUSTAVO RESTREPO MOLINA

1er. Vicepresidente

ROBERTO DÍAZ DEL CASTILLO NÁDER

2do. Vicepresidente

MAURICIO ZÁRATE GONZÁLEZ

Secretario

ADALBERTO ELÍAS QUINTERO BAIZ

Tesorero

FERNAN DEL CRISTO MENDOZA BELTRÁN

Fiscal Médico

JAIME SMITH MOTTA

Seccional Antioquia

JAIRO ALONSO RENDÓN GIRALDO

Seccional Atlántico

ADALBERTO ELIAS QUINTERO BAIZ

Seccional Bolívar

AGUSTÍN CARMONA AMOR

Seccional Central

GERARDO ARTURO MÁRQUEZ ALARCÓN

Seccional Eje Cafetero

ALEX ARNULFO RIVERA TOQUICA

Seccional Magdalena Grande

LUIS MORALES BARROS

Seccional Morrosquillo

FÉLIX ALBERTO SOLANO AYAZO

Seccional Santanderes

JAIME A. RODRÍGUEZ PLAZAS

Seccional Sur Occidente

WALTER MOSQUERA ÁLVAREZ

Capítulo Cirugía Cardiovascular

JUAN SANTIAGO JARAMILLO

el proceso a través de un correo dirigido a repcion@scc.org.co con copia a direccion@scc.org.co. Una vez recibida esta comunicación quedaran habilitados dentro del sistema y les estarán enviando las indicaciones para cargar la información requerida a través del mismo.

Así mismo, durante nuestro próximo IX Simposio Internacional de Cardiología y Cirugía Cardiovascular a realizarse del 26 al 28 de Febrero en Cartagena, estaremos registrando a quienes deseen iniciar, podrán dirigirse al stand de la Sociedad en donde se tendrá la información y el sistema disponible

Les recordamos los parámetros básicos para adelantar el proceso de Recertificación los cuales también encontraran disponibles en la página de la Sociedad

El sistema establecido por el CAMEC y al cual se acoge la Sociedad Colombiana de cardiología y Cirugía Cardiovascular para otorgar la RCMV establece que el profesional debe obtener un total de 1000 CREDITOS durante un período de 5 años divididos en 500 CREDITOS mediante el Ejercicio Profesional y 500 CREDITOS en Educación Continua, Desarrollo Académico, Instrucción, suficiencia Mediante exámenes y combinaciones de los anteriores.

El especialista o profesional que esté inscrito en este proceso obtendrá un Certificado y “estatus” transitorio que lo denomina como “Profesional en Proceso de RCMV por el CAMEC”.

Requisitos para el profesional aspirar a ingresar al programa

- Haber obtenido el título oficial que certifica la idoneidad de la rama de la Cardiología o Cirugía Cardiovascular o Anestesia Cardiovascular
- Ser Miembro de la Sociedad Activo y al día
- Presentar:
 - ✓ Currículum Vitae debidamente soportado.
 - ✓ Solicitud Voluntaria de Ingreso al Programa.

Los créditos de las actividades de Educación Médica gestionadas por la Sociedad como son asistencia a eventos propios de la Sociedad, Cursos virtuales, Maestría Sociedad Española los encontraran disponibles en la página de la SCC



SOCIEDAD
COLOMBIANA
DE CARDIOLOGIA Y
CIRUGIA CARDIOVASCULAR

**JUNTA DIRECTIVA
2014-2016**

Presidente

GUSTAVO RESTREPO MOLINA

1er. Vicepresidente

ROBERTO DÍAZ DEL CASTILLO NÁDER

2do. Vicepresidente

MAURICIO ZÁRATE GONZÁLEZ

Secretario

ADALBERTO ELÍAS QUINTERO BAIZ

Tesorero

FERNAN DEL CRISTO MENDOZA BELTRÁN

Fiscal Médico

JAIME SMITH MOTTA

Seccional Antioquia

JAIRO ALONSO RENDÓN GIRALDO

Seccional Atlántico

ADALBERTO ELIAS QUINTERO BAIZ

Seccional Bolívar

AGUSTÍN CARMONA AMOR

Seccional Central

GERARDO ARTURO MÁRQUEZ ALARCÓN

Seccional Eje Cafetero

ALEX ÁRNULFO RIVERA TOQUICA

Seccional Magdalena Grande

LUIS MORALES BARROS

Seccional Morrosquillo

FÉLIX ALBERTO SOLANO AYAZO

Seccional Santanderes

JAIME A. RODRÍGUEZ PLAZAS

Seccional Sur Occidente

WALTER MOSQUERA ÁLVAREZ

Capítulo Cirugía Cardiovascular

JUAN SANTIAGO JARAMILLO

Es indispensable contar con todas las certificaciones que soporten las actividades de manera que los créditos asignados puedan ser habilitados.

Anexo encuentran el listado de las actividades definidas por el CAMEC y sus puntajes para la RCMV, así como los puntajes de algunas de las actividades realizadas en el transcurso del año 2014 y que serán certificadas por la SCC.

Este será un paso importante para todos y cada uno de los miembros de la SCC, están cordialmente invitados a iniciar el proceso de RCMV!!

Cordial saludo,

**JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL
CONSEJO DE ACREDITACION Y RECERTIFICACION MEDICA VOLUNTARIA
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR**

AFILIADA A:

Asociación Colombiana de Sociedades Científicas (ACSC)
Federación Mundial del Corazón (FMC)
Sociedad Interamericana de Cardiología (SIC)
Sociedad Sudamericana de Cardiología (SOSUCAR)
Sociedad Española de Cardiología (SEC)
Consejo Colombiano de Acreditación y Recertificación Médica de Especialistas y Profesionales Afines (CAMEC)